

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15799** A CORUÑA

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 27/2017-N se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2017 auto de declaración de concurso necesario del deudor Inversiones Euroamérica, S.L., con CIF B70294376, domicilio social en Carretera Baños de Arteixo, km. 43, centro comercial Marineda City Ocio&Shopping, planta 2.<sup>a</sup>, L2.02, de A Coruña.

2º.- En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de la administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al abogado D. Ignacio Romero López-Membiela con despacho profesional en c/ Juan Flórez, 76, 1.º, 15005 A Coruña, e-mail: info@lmtabogados.com, teléfono 606 917 513 y tfno./ fax 981 922 392

A Coruña, 27 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016776-1